



cec
CONFEDERACIÓN DE
ESPELEOLOGÍA Y CAÑONES



La Confederación de Espeleología y Cañones, entidad inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones en el G-1º, S-1ª Nº Nacional 605042, y que actualmente agrupa a la Federaciones Autonómicas de Espeleología de Aragón, Asturias, Islas Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, La Rioja, Navarra y Comunidad Valenciana, ante la situación creada como consecuencia de la resolución del procedimiento concursal en que se hallaba inmersa la Federación Española de Espeleología, realizado el día 15 de abril de 2015, en el Juzgado Mercantil nº 4 de Madrid y por el que se dictará Auto de Liquidación por parte de dicho Juzgado

MANIFESTA:

- 1º El auto de disolución viene motivado por la oposición de Consejo Superior de Deportes, acreedor mayoritario de la FEE con un 62% de la deuda federativa, a la propuesta de convenio de viabilidad presentado por la FEE.
- 2º Es absolutamente inexacto que la liquidación de la FEE venga únicamente motivada por la deuda contraída con el CSD, como consecuencia de la adquisición del Albergue de Ramales de la Victoria: esta parte de la deuda representa el 62% del total. El Albergue de Ramales de la Victoria, (antiguo albergue Los Castores), cuando era explotado por dos personas de esta localidad era rentable. En abril de 2008 la FEE adquirió el citado albergue y después de mejorarlo con una subvención del CSD lo inauguró en día 11 de junio de 2009, asumiendo la gestión directa del mismo; esta gestión, entre 2009 y 2012 terminó en pérdidas. Nuevamente en 2013 y 2014 se arrendó el albergue por 8400€ anuales a una de las personas que lo habían gestionado anteriormente y nuevamente volvió a producir beneficios. Cabe preguntarse: ¿El problema de la deuda está en el albergue o en la gestión que se hizo de él?
- 3º El otro 38% del total de la deuda es producto de la pésima gestión del Presidente de la FEE y su Junta Directiva, que no habiéndose documentado, han apoyado sus propuestas cometiendo distintas irregularidades e ilegalidades. No es de extrañar que el CSD se haya opuesto al plan de viabilidad ya que este partía de una gran falsedad y manipulación en los supuestos ingresos por licencias, así como una pretendida aceptación por parte de las federaciones autonómicas de la licencia única, establecida al margen de 11 de las 15 federaciones autonómicas obviando los 2/3 de federaciones autonómicas que para su aprobación exige la legislación vigente.
- 4º Entre las partidas que componen este 38% de la deuda se encuentran, entre otras, los 33.578,99€ contraídos con la quebrada Mutualidad General Deportiva, (y de la que el Presidente del FEE era miembro de su junta directiva en el momento de la quiebra) y que nunca debería haberse producido, ya que los federados pagan su seguro deportivo con la licencia y la obligación de las federaciones deportivas es ingresarlo automáticamente en la compañía de seguros, es decir ese dinero no se puede gastar en ninguna otra cosa que no sea

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Grupo 1º, Sección 1ª, Nº Nacional: 605042. - CIF: G-66168790

pagar los seguros; pues bien, en la FEE si se han gastado en otras cosas. Otra partida deudora del 38% citado, son los 5.826,45€ que la FEE mantiene con AFEDES (Asociación de Federaciones No Olímpicas Españolas) y de la que el Presidente de la FEE, curiosamente también es directivo, (en este caso secretario general). Y así entre ese 38% de deuda, resultado de la gestión del Presidente de la FEE, su Junta Directiva y los asamblearios que lo apoyaron, y así, suma y sigue, encontramos una serie de partidas que cuando menos llaman la atención, y que por demasiado proliferas no podemos reflejar en este comunicado.

5º La disolución de la FEE viene también motivada, (y es responsabilidad única y exclusiva del Sr. Presidente de la FEE, su Junta Directiva y aquellos que los han apoyado), por la aprobación de insensatas propuestas, comenzando por la pretensión de expulsarnos ilegalmente a 11 federaciones autonómicas de la FEE (expulsión anulada por resolución del Presidente del CSD de 18 de febrero de 2014) y establecer una hoja de ruta, exclusivamente con las cuatro federaciones autonómicas que lo apoyaban, y siguiendo con la convocatoria, absolutamente espuria, de la Asamblea general de la FEE realizada en Antequera el pasado día 28 de junio de 2014, con la vana disculpa de que el CSD no cedía el local habitualmente utilizado para estos actos, y que en Madrid *¡no se encontraba un local para ello!*. Tal convocatoria no tenía otra pretensión que impedir la asistencia de la mayoría de las federaciones autonómicas y aprobar unos estatutos y reglamento de licencia única que le permitiese llevar a cabo su *“hoja de ruta con cuatro federaciones”*, La Comisión Directiva del CSD nunca aprobó tal reforma de estatutos, por ser contraria a la legislación vigente.

Con estas actuaciones es difícil, o mejor imposible, generar confianza en ningún órgano administrativo, llámese CSD o como se quiera.

6º Como ya hemos dicho, en otras ocasiones, no es cierto que por el mero hecho de liquidarse la FEE, vayan a desaparecer las FFAA: Crear o suprimir FF.AA. es competencia de las Comunidades Autónomas que tienen atribuida dicha función. El futuro de cada federación autonómica de espeleología depende de las decisiones que adopten las Administraciones Deportivas de cada Comunidad Autónoma. .

7º Los cerca de 7.000 federados que conforman los 288 clubs y las 11 Federaciones Autonómicas que estamos organizados en la Confederación de Espeleología y Cañones, y que representamos más del 80% de la espeleología en el Estado Español, vamos a seguir siendo siempre, con Federación Española de Espeleología o sin ella, espeleólogos y barranquistas y seguiremos practicando nuestros deportes. Ya tenemos organizado nuestro futuro y no es necesario que el Sr Presidente de la, (por su nefasta gestión), fenecida, Federación Española de Espeleología, nos diga lo que tenemos que hacer, ¡POR FAVOR!, ¡NO NOS AYUDE MÁS!. Pasa Ud. a la historia por liquidar y enterrar algo creado entre todas las FFAA y que nos pertenece al colectivo espeleológico.

8º Desde la CEC vamos a continuar construyendo una organización, asamblearia y democrática, que recoja la mejor tradición de la Espeleología y el Descenso de Cañones en el Estado Español y desarrolle un futuro esperanzador.

Aprobado en la Asamblea General de la CEC realizada en Barcelona, el 2 de mayo de 2015.